



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

N° 99/23

ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el mantenimiento de los tractores del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo la necesidad de hacerles mantenimientos a dichos vehiculos como cuchillas rot, lampara univ y ademas la mano de obra, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 6.000,00 en Riaden SA y que realice el trabajo.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 5.620,00 en RIADEN SA.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

N° 100/23


ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre la necesidad de reparar las calles de la ciudad y se trata la compra de asfalto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo la necesidad de las reparaciones de las calles de la ciudad, debido al deterioro que tienen, el Concejo avala un gasto estimativo para la compra de Asfalto en frio de \$ 60.000,00 en ECO ASFALTO.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 56.364,00 en Eco Asfalto.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
WILSON ARPINI  
CONCEJAL

  
Nicolás Cabrera  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
SILVIA RODRÍGUEZ  
CONCEJAL



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

N° 101/23

ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre las reparaciones de las máquinas livianas con las que trabajan los funcionarios de Gestión Ambiental del Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que dicha maquinaria como bordeadoras, desmalezadoras y máquinas de cortar césped tienen que estar en buenas condiciones para poder trabajar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 8.000,00 para que se realicen las reparaciones en Leandro Falero Reparaciones.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 7.220,00 en Leandro Falero Reparaciones.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

**Nicolás Cabrera**  
Concejal

**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE

**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL



Gobierno de  
Canelones

San Jacinto, 18 de abril del 2023

RESOLUCION

Nº 102/23

ACTA Nº 07/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre los anuncios y eventos a realizar el Mpio. en el mes de enero y realizar publicidad.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que en marzo se debía realizar diseños y armado de servicios y difusión, obras y comunicados a la población de diferentes eventos, el Concejo avala el gasto de \$ 8.000,00 para contratar El Canal de la Región y que comunique a la población todo lo realizado por el Mpio.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 8.000,00 con el Canal De La Región y que realice la publicidad necesaria.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Nicolás Cabrera  
Concejel

CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

SILVIA RODRÍGUEZ  
CONCEJAL



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

N° 103/23

ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos pertenecientes al Mpio. los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza los fines de semana es necesaria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 16.000,00 y contratar a la Coop Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 15.850.00 con la Cooperativa antes mencionada
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL

  
**Nicolás Cabrera**  
Concejal

  
**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

Nº 104/23

ACTA Nº 07/23


VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo en Acta Nº 06 de fecha 27/03/23, sobre la jornada de castraciones a realizarse en el Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es de suma importancia realizar dichas castraciones, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 23.000,00 y contratar un veterinario que realice dicha tarea el día 28/04/23.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 21.000,00 con el veterinario contratado Mario Quintero.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL

  
**Nicolás Cabrera**  
Concejal

  
**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

Nº 105/23

ACTA Nº 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo del día 18 de Abril del 2023 sobre la compra de un cuatriciclo para el Mpio. y que sería como complemento de los vehículos que trabajan como tractores, zorras, camión.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que en oportunidades el tractor con la zorra lleva ramas y otras malezas y hay días que no da el tiempo para levantar todo y además por el déficit hídrico se está llevando agua a personas que necesitan y solicitan, donde dicho triciclo sería muy útil para levantar basura chica ya que tiene una caja. El Concejo avala un gasto estimativo de \$ 145.000,00 para la compra de dicho vehículo.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 139.160,00 en TODOLAR SA.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

**Nicolás Cabrera**  
Concejel

**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE

**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

Nº 106/23

ACTA Nº 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos pertenecientes al Mpio. los fines de semana y feriados.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza los fines de semana es necesaria y también los feriados, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 20.000,00 y contratar a la Coop. Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 19.032,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE

  
**Nicolás Cabrera**  
Concejal

  
**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL





San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

Nº 107/23

ACTA Nº 07/23

VISTO: Asunto tratado en seccion del Concejo sobre la necesidad de realizar moldes de letras para poner nombres en Espacios Públicos y botelleros de hierro.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se debian realizar dichos moldes y botelleros, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 65.000,00 para que los realice lá Empresa Carlos Alberto Rodriguez.

El Concejo Resuelve

1) Autorizar el gasto de \$ 61.000,00 con Carlos Alberto Rodriguez y confeccione los moldes y botelleros.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



**Nicolás Cabrera**  
Concejal



**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL

San Jacinto, 18 de Abril 2023

RESOLUCION

Nº 108/23

ACTA Nº 07/22

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 5.085.260,00,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avalla reforzar renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 5.085.260,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**CARMEN VALIENTE**  
CONCEJAL

  
**Adriana González**  
Concejala

  
**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

N° 109/23

ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata gastos de combustible para los vehículos y maquinaria liviana del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario el gasto en combustible para maquinaria liviana para poder trabajar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 12.000,00 en DISA.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.696,00 en DISA, Codalur S.A.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**Nicolás Cabrera**  
Concejal



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL

San Jacinto. 18 de Abril del 2023

RESOLUCION

Nº 110/23

ACTA Nº 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde nuevamente se retomó el Conservatorio donde el Mpio. presta sus instalaciones para que allí funcione y solicitan colaboración para solventar gastos de profesores, artículos musicales y otros.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es un aporte a la Cultura donde vienen muchos niños y a fin de año se presenta una muestra de lo aprendido y que siempre se está colaborando con Instituciones, el Concejo avala un gasto de \$ 45.000,00 mensuales desde mayo a diciembre para solventar gastos del mismo.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar el gasto de \$ 45.000,00 mensuales para el Conservatorio por los meses de mayo a diciembre.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL



Adriana González  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Juan García



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION N° 111/23

ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por la Escuela N° 35 de ruta 7 km 45 donde solicitan colaboración para comprar luminaria que la Institución necesita.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para la compra de luminaria y mejorar la seguridad de la Escuela.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución en el 2022 no recibió dicha colaboración aunque lo solicitaron y en el 2023 no la ha recibido aún.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 por cada año 2022 y 2023 siendo un total de \$ 10.000,00.

- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de la Escuela la Sra. Leticia Trigo, CI: 5.563.018-1, Cuenta Bria. 110199759-00002.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

  
CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL

  
Diana González

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION Nº 112/23

ACTA Nº 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por la Escuela Nº 55 Los Arenales.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para solventar gastos de un evento a realizar en la Escuela para mejorar sus instalaciones.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución en el 2023 no ha recibido colaboración económica.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y el Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

- RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 para solventar gastos.
- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de la Escuela la Sra. Ma. Angel Barreto, CI: 4.498.131-9, Cuenta Bñ. 000759949-00001.
  - 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.



**CARMEN VALIENTE**  
CONCEJAL



**Adriana González**  
Concejala



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE

